



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
Email: flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 601-3347029

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00300-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

Atendiendo el estado de las diligencias, y el informe secretarial, el despacho dispone:

Por secretaría, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral segundo del auto de fecha 03 de junio de 2022, esto es librar el oficio de levantamiento de las medidas cautelares. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 031

HOY: 28 de febrero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP

